



GAD PARROQUIAL MALACATOS



ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2024

En la parroquia Malacatos a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas y previa convocatoria del Sr. Willan Chamba Rodríguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos con fecha trece de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúnen los vocales en el Salón del GAD, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Conocimiento del inicio de la actualización del PDyOT de la Parroquia Malacatos periodo 2023-2027
5. Conformación de la comisión de acompañamiento para la actualización PDyOT.
6. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Con la presencia de todos los vocales de la Junta Parroquia, se confirma el quorum para la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día es aprobado por todos los señores vocales.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Leída el acta y es aprobada en su totalidad.

4. CONOCIMIENTO DEL INICIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT DE LA PARROQUIA MALACATOS PERIODO 2023-2027

El arquitecto Jiphson Melgar inicia explicando que la primera fase es la Preparación y organización del proceso de ajuste de los PDyOT. Es decir, qué es el PDOT parroquial, es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los Gads Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible y se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales por lo que, para parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

Señala también que el propósito del PDyOT parroquial es articular la visión territorial en el corto de 1 o 2 años, mediano plazo 5 años y largo plazo 10 o 20

gadpmalacatos@gmail.com

072 673035 / 072 673200

www.gadmalaacatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío



GAD PARROQUIAL MALACATOS



años, con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural la prevención y reducción de riesgos la gestión del cambio climático los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. Para ello se debe considerar:

1. El plan de trabajo de las autoridades electas
2. Las competencias exclusivas de la parroquia
3. Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil
4. La viabilidad presupuestaria.

Se actualizará obligatoriamente en las siguientes circunstancias (Reglamento Lootgs 2019 art 8

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDyOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre Cuando se cree o modifique 1 una parroquia, se considerará como insumo el PDyOT vigente del GAD del que formaba parte.

Señala también que se debe observar en los procesos planificación y ordenamiento territorial lo siguiente:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional Planes Sectoriales de la Función Ejecutiva, planes diferenciados (Marino Costero y Binacionales/fronterizos)
- Agendas Nacionales para la Igualdad y las políticas formuladas por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos
- Resoluciones o acuerdos expedidos por Consejo Nacional de Planificación Secretaría Técnica Planifica Ecuador Ministerios y secretarías de Estado relacionadas con ordenamiento territorial Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo Consejo Nacional de Competencias Comité Interinstitucional del Mar, según corresponda Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según corresponda
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París,
- Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros Observar e incorporar lo dispuesto en el PDOT Cantonal respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Aclara también que los contenidos mínimos en el PDyOT son:

- El diagnostico estratégico, modelo territorial actual que es de carácter estratégico, es decir muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.

gadpmalacatos@gmail.com
072 673035 / 072 673200

www.gadmalmalacatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío



GAD PARROQUIAL MALACATOS



- Propuesta modelo territorial deseado, son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.
- Modelo de gestión ejecución del PDyOT, es el conjunto de estrategias y procesos que implementa el Gad para administrar su territorio.

Así mismo para la notificación del inicio del procedimiento de la formulación o actualización del PDyOT a los GADS a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo se analizará el PDyOT vigente, el análisis de actores que influyen en el territorio y la actualización de información por componentes.

En la etapa del diagnóstico estratégico se considerará el análisis crítico e integrales a partir de la identificación de factores claves del entorno, análisis de las intervenciones propias y de los otros niveles de gobierno, problemas y potencialidades integrales, planteamiento de acciones y modelo territorial actual. Así mismo en concordancia a lo establecido por la Secretaría Técnica de Planificación y al Marco Legal vigente se establece en el ACUERDO Nro SNP SNP 2024 0040 A de fecha 20 de Junio del 2024, se debe considerar los 4 ejes, 9 objetivos nacionales, 70 políticas, 176 estrategias y 105 metas.

La construcción de este instrumento de planificación fue dirigida por la Secretaría Nacional de Planificación, en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Fue aprobado por unanimidad en el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución 006 2024 CNP de 29 de abril de 2024.

Se deberá considerar el objetivo nacional que es promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico y esto tendrá que tener vinculación con el diagnóstico que se debe entender el territorio en base a un diagnóstico sistemático, en donde se identifica la problemática intrínseca para ver las potencialidades propias que goza el territorio con recursos tangibles e intangibles para gestionar un territorio ordenado y sustentable en tiempo y espacio, según los requerimientos de la sociedad moderna y las exigencias tecnológicas y ambientales, generando la necesidad de construir una propuesta integral que recoja las necesidades y aproveche las potencialidades enmarcando con los lineamientos legales y las competencias exclusivas y concurrentes.

En las decisiones estratégicas de desarrollo la Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es el proceso ordenado que impone una línea base cuyo fin es solucionar problemas y aprovechar las potencialidades enfocándose en alcanzar la Visión y Misión acordes a los requisitos y lineamientos de la secretaria técnica de Planificación y limitados por las competencias exclusivas y recurrentes que ordenan la ejecución de políticas y acciones concretas del Gad Parroquial.

En cuanto a la visión de desarrollo para el año 2025 Malacatos tiene que ser un referente en el manejo sostenible de los recursos naturales, enfocado en la conservación y manejo integral de los recursos renovables y no renovables aportando a la consolidación de asentamientos humanos ordenados en una

gadpmalacatos@gmail.com

072 673035 / 072 673200

www.gadmalaatos.gov.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío



GAD PARROQUIAL MALACATOS



lógica de respeto de la naturaleza y al individuo, garantizando los derechos humanos a la par propiciando la soberanía y seguridad alimentaria con enfoque de género y valorando su patrimonio cultural, fortaleciendo el acceso universal a los servicios básicos como a los servicios de educación, salud, movilidad, transporte y acceso a los bienes públicos; además, de impulsar iniciativas productivas que potencien la economía local y el turismo.

Las políticas planteadas serán el reflejo del plan de trabajo por el Sr. Willan Chamba R. Presidente del GAD Parroquial en las competencias funciones estipuladas legalmente en el COOTAD pensado en el desarrollo de la parroquia y sus sectores.

Concluida la intervención señala a los integrantes del Gad Parroquial si hay alguna duda para poder dar contestación y quedar claros con lo que se va a realizar.

El señor vocal Jorge Burneo sugiere que se debe tener un registro de los sectores más críticos y con fallas de movimiento de tierras y que para ellos se debe considera la información que se pueda conseguir en riesgos para tener identificados los sectores donde existen movimientos de masa para estar preparados para cualquier inconveniente que pueda pasar.

El señor vocal Guillermo Carrión Galván sugiere que se tome también en cuenta el tema del agua potable ya que el servicio los fines de semana se agotan por la población flotante que viene de Loja.

El señor Willan Chamba Presidente del Gad Parroquial señala que es fundamental el acompañamiento de los señores vocales a cada sector ya que ellos conocen la problemática parroquial.

La señora vocal Inés Ruales sugiere que en las reuniones que se realicen si de pronto algún presidente de los barrios convocados no asiste, que se trate de ir a verlo para que pueda también exponer las necesidades que tiene el barrio y así no dejar afuera a ningún barrio se la parroquia.

Explicado el punto y respondidas las interrogantes se da por concluido el punto del orden del día.

5. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN PDYOT.

El señor presidente hace conocer que es muy importante la conformación de esta comisión porque de eso dependerá del resultado del PDyOT ya que el acompañamiento nos permitirá estar en todos los barrios de la parroquia para poder conocer los problemas y sugerencias de los moradores para dar las soluciones necesarias. Es por eso que pone a consideración de los vocales de la Junta Parroquial para la conformación de la Comisión de Acompañamiento.

La señora vocal Inés Ruales mociona que para la conformación de la Comisión de Acompañamiento sean parte los cuatro vocales de la Junta parroquial, moción que es aprobada por unanimidad.

gadpmalacatos@gmail.com

072 673035 / 072 673200

www.gadmalaacatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío



GAD PARROQUIAL MALACATOS



6. CLAUSURA.

Sin más puntos que tratar y siendo las 12H00 se da por concluida la sesión.

Sr. Willan Chamba Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADPM

En calidad de Secretario del Gobierno Parroquial de Malacatos, certifico que esta acta fue leída y aprobada por todos los miembros del Gad Parroquial de Malacatos, en la sesión ordinaria del día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Malacatos, 12 de septiembre de 2024

Abg. Oscar Abrañ Jiménez Guaman
SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL DE MALACATO

gadpmalacatos@gmail.com
072 673035 / 072 673200

www.gadmalaatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío